



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

6
Ref. Expte N° 425-HCD-2017.



SAN ISIDRO, 20 ABR 2018

MENSAJE Nro.

36

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

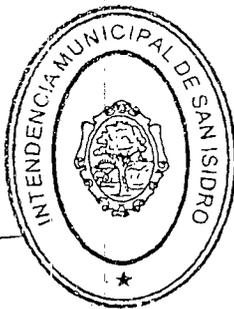
Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 136/2017 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Este Departamento Ejecutivo queda a la espera de la respuesta de la Nota SL y T N° 87/2017 que, a los fines de considerar lo requerido por ese Alto Cuerpo, oportunamente remitiremos para la continuidad de su trámite.

Asígnase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION
RT

Lic. FEDERICO BEREZNIK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL